MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

OBRA	Construcción de Columbario
MODALIDAD	Contratacion por Excepción N°02 /2021
CONTRATISTA	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala
CONTRATO Nº	09/2021
MONTO DEL CONTRATO	Gs. 168.000.000.- (ciento sesenta y ocho millones)
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 (sesenta)
FECHA	29 de abril de 2021

Entre Municipalidad de San Antonio domiciliada en Avda. San Antonio Esq. Rio Tabicuary, República del Paraguay, representada para este acto por Raúl Isaac Mendoza Ramos , con Cédula de Identidad N° 1001445, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Fenar, domiciliada en Lugano 1007 c/ Avda. Colon Edificio Arapoty, 1° piso Oficina N°2,3 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por Nery Passi Rumich Ayala, con Cédula de Identidad N° 720953, denominada en adelante la CONTRATISTA, se reúnen a fin de suscribir la orden de inicio y dejar constancia de los siguiente puntos:

1) La Municipalidad de San Antonio procede a entregar al contratista el predio donde realizara el trabajo con sus detalles:
Construcción de Columbario:

ITEM N°	Unidad	Cantidad
1. Zapata de H°A° 1,30m x 0,8 m (10 unidades)	*M3*	*14*
2. Encadenado de H°A° 0,13m x 0,4m x 136,2 ml	*M3*	*7,1*
3. Pilares de H°A° 0,13m x 0,4m x 2,04 m (10 unidad)	*M3*	*1,06*
4 Losa de H°A° (16,3m x 4,85m x 0,07 m) cantidad 4	*M3*	*22,1*
5 Mampostería de Elevación (136,2 m x 1,8m)	*M2*	*245,2*
6 Revoque de Paredes	*M2*	*500*
7 Pintura de Paredes	*M2*	*490,4*

2) La fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.----------
3) La Contratante asignara un presupuesto de Gs. 168.000.000.- (ciento sesenta y ocho millones).----------

En prueba de conformidad las partes suscriben el acta en dos copias y en un mismo tenor a los 29 de abril del 2021.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Nery Passi Rumich Ayala
Propietario
Constructora Fenar

Raúl Isaac Mendoza Ramos
Intendente
Municipalidad de San Antonio